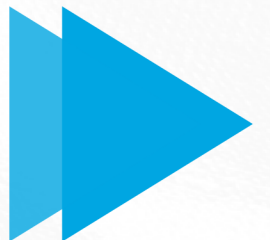




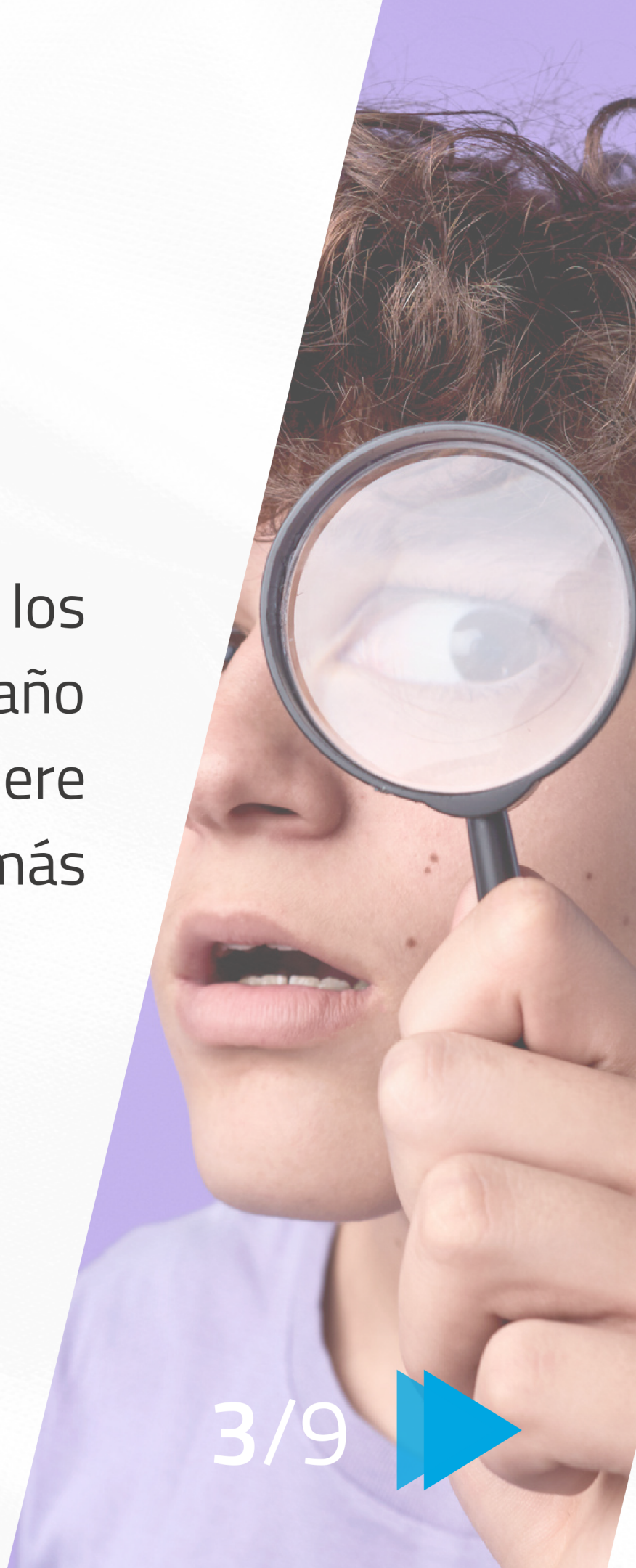
Daño Emergente y Estadística



- Generalmente pensamos que el daño emergente tiene menor dificultad analítica en comparación al lucro cesante... **“sólo se trata de sumar facturas para contabilizar cuánto es...”**.



Sin embargo, hay casos en los que la cuantificación del daño emergente también requiere de un análisis riguroso y más profundo.




- Suponga que una empresa despidió a 25 trabajadores un mes en que hubo un incumplimiento contractual de uno de sus proveedores. Se reclama que la indemnización de esos trabajadores es un daño emergente. En ese caso existiría la tentación de simplemente sumar los montos que aparecen en los finiquitos laborales de los trabajadores.
¿Es eso correcto?



- Si hay antecedentes o documentos que den cuenta que esos 25 trabajadores fueron despedidos porque se incumplió el contrato, entonces es correcto. Por otra parte, si no existen esos antecedentes, entonces se puede usar estadística.

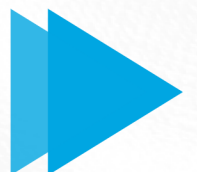


A background image on the left side of the slide showing a spiral-bound calendar with a black pen resting on it. The calendar pages are white with red numbers and text. Visible numbers include 8, 13, 19, 20, 25, and 24. Some text like '340-25' and '346-19' is also visible.

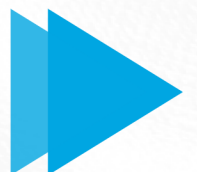
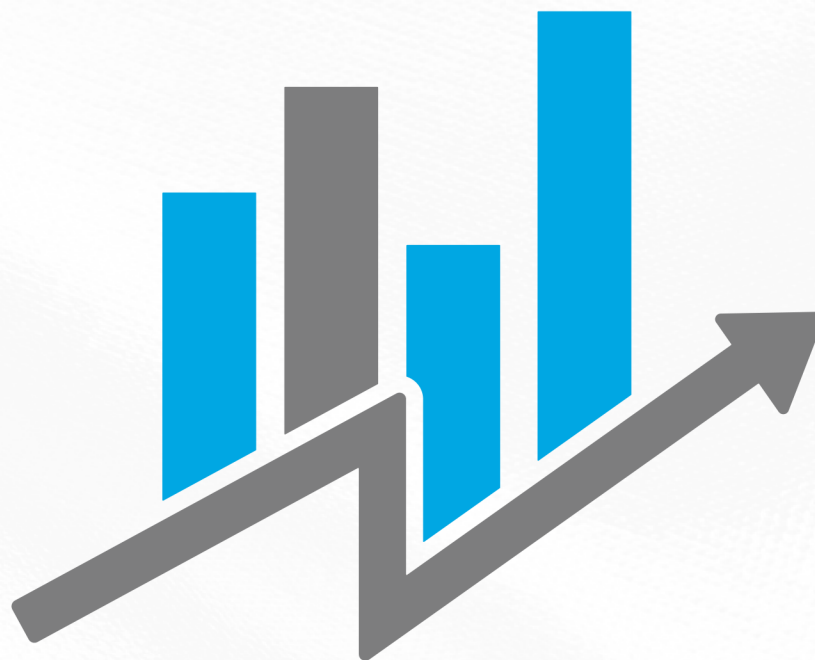
Analizando la información de la empresa, se encuentra que mensualmente se despiden un promedio de 8 trabajadores **(todos por diferentes motivos y no relacionados con el incumplimiento contractual).**



- Haciendo el análisis estadístico, se encuentra que la varianza es muy baja, es decir, que el promedio es 8 y que además todos los meses se despide un número de trabajadores cercano al promedio (7, 8 o 9 trabajadores).



- Esto quiere decir que los 25 trabajadores son un número estadísticamente anormal por que supera al promedio mensual y su dispersión en torno al promedio (**lo que se puede testear empíricamente**). Esto implica que estadísticamente existe un daño emergente.





- Además, se concluye que no corresponde cuantificar el daño emergente usando a los 25 finiquitos si el único fundamento es la estadística. A ese monto hay que restarle el monto promedio mensual para obtener el daño emergente correcto.